



Ministerio
del Interior

W+645

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 FEB. 2025

VISTO: la renuncia al contrato en calidad de Asistente Directo al señor Ministro del Interior Nicolás José Martinelli Waksman, presentada por la ciudadana Laura Corvalán Maclean, perteneciente al Inciso 04 "Ministerio del Interior", Programa 460 "Prevención y Represión del Delito" de la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior"; -----

RESULTANDO: que la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 14 de febrero de 2025; -----

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1o.-**Acéptase** la renuncia presentada por la ciudadana Laura Corvalán Maclean C.I. Nro. 5.967.477-9, al contrato en calidad de Asistente Directo al señor Ministro del Interior Nicolás José Martinelli Waksman, en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", Programa 460 "Prevención y Represión del Delito" de la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", a partir del 14 de febrero de 2025.-----
- 2o.-**Tome** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en la plataforma de Gestión Humana del Estado -GHE-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04 y a la Unidad de Coordinación y Control del Personal Policial Eventual y Civil del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/VC

LACALLE POU LUIS

2025-4-1-01221109